



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 063-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 12 FEB. 2010

VISTO:

El Informe N° 027-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 15 de febrero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para la realización de supervisiones en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a los Permisos en Predios Privados, a realizarse entre el 25 de febrero y el 01 de marzo, en el departamento de Madre de Dios, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ernesto Chiu Coronado Chang, encargado de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, por el importe de Siete Mil Quinientos Noventa y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 7,595.00), para la atención de los gastos que ocasione la realización de las supervisiones programadas a los Permisos en Predios Privados del departamento de Madre de Dios.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,350.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/.665.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 50.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 2,940.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 2,590.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

MAXIMO SALAZAR ROJAS

Director (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No. 033.DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
02.02.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señor Ernesto Chiu Coronado Chang, según Resolución Jefatural N° 063:20 -OSINFOR/SG-OA de fecha 12/02/10, para la atención de gastos por encargo de supervisión a Permisos en Predios Privados, según partidas siguientes:								
PARTIDAS PRESUPUESTALES								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano	:					1350.00
2.3.13.11		Combustible	:					0.00
2.3.199.199		Otros bienes	:					665.00
2.3.18.12		Medicamentos	:					50.00
2.3.21.21		Pasajes y gastos de Transporte	:					2940.00
2.3.25.12		De vehículos (Alquiler de transporte)	:					0.00
2.3.27.11.99		Servicios Diversos	:					2590.00
TOTAL								7,595.00



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------------------

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
DIRECCION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO							MONTO TOTAL EN S/.
	David Blas	José Dominguez	Hugo Salcedo	Miguel Laurente	Raúl Vasquez	Silvia Calderon	Rina Arce	
2.3.11.11	S/. 150.00	S/. 300.00	S/. 150.00	S/. 150.00	S/. 300.00	S/. 150.00	S/. 150.00	1,350.00
2.3.13.11	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	0.00
2.3.18.12	S/. 50.00	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	50.00
2.3.199.199	S/. 95.00	S/. 95.00	S/. 95.00	S/. 95.00	S/. 95.00	S/. 95.00	S/. 95.00	665.00
2.3.21.21	S/. 420.00	S/. 420.00	S/. 420.00	S/. 420.00	S/. 420.00	S/. 420.00	S/. 420.00	2,940.00
2.3.25.12	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	0.00
2.3.27.11.99	S/. 370.00	S/. 370.00	S/. 370.00	S/. 370.00	S/. 370.00	S/. 370.00	S/. 370.00	2,590.00
TOTAL	S/. 1,085.00	S/. 1,185.00	S/. 1,035.00	S/. 1,035.00	S/. 1,185.00	S/. 1,035.00	S/. 1,035.00	7,595.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión de predio privado	Supervisión de predio privado	Supervisión de predio privado	Supervisión de predio privado	Supervisión de predio privado	Supervisión de predio privado	Supervisión de predio privado	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 13 al 26/02/10	Del 13 al 24/02/10	Del 13 al 26/02/10					
PLAZO DE RENDICION	Entre en 27 y 01/03/10	Entre en 25 y 26/02/10	Entre en 27 y 01/03/10					



DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y
AUTORIZACIONES FORESTALES Y FAUNA
SILVESTRE

OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO
MALDONADO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDO N° 027 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Para : Eco. MAXIMO SALAZAR ROJAS Jefe (e) Oficina de Administración
Asunto : Solicitud de Viáticos y Fondos por encargo
Referencia : a) Memorandum N° 029-2010-OSINFOR-SG-OA b) Nota de Observación N° 007-2010-OSINFOR-SCOT c) Memorandum N° 025-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Fecha : Lima, 15 FEB. 2010



Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a) en la cual traslada la nota de observaciones de la referencia b), en la cual se consigna las observaciones, a los requerimientos de viáticos y fondos por encargo:

Con respecto al punto 1) es pertinente precisar que se ha dispuesto que los administradores tengan mayor cuidado en la remisión de la documentación y que estas sean remitidas directamente a esta Dirección a fin de evitar retrasos en la presentación de las mismas.

Con referencia al punto 2) cabe precisar, que se solicita viáticos únicamente para los Supervisores que realizan trabajos fuera de la zona a la cual han sido asignados (Puerto Maldonado), y no para aquellos que encontrándose asignados efectuaran su labor sin salir de la zona en la cual se encuentran y que el tiempo de la realización de las mismas no exceden de las 24 horas.

Con referencia al punto 3) se presupuesta únicamente 07 días de gastos por servicio de matero, debido que el resto de los días son utilizados en efectuar actividades de coordinación con los titulares de cada permisos forestal y apoyo logístico, no requiriéndose en estos días los servicios de un matero.

Con respecto al punto 4), esto queda aclarado con nuestra respuesta al punto 2)

Con respecto al punto 5), se ha confeccionado nuevamente el requerimiento en este sentido.

Con respecto al punto 6) no se acompaño el cuadro de cronograma de actividades porque la directiva de fondos por encargo no lo dispone, sin embargo se adjunta lo solicitado.

Es pertinente indicar que se está efectuando para 07 supervisores en razón de 04 de ellos están presentando sus renunciias.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

Proc. N° 299

A: Sra. Ciaramina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
LOGISTICA
RECURSOS HUMANOS
EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 15 FEB. 2010

PARA: acción necesaria



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Van: 041 Folios

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

PARA: *Becky Conza*
ASUNTO: *enclavo de Ppt y al*
en procedimiento para
que devenga por C.D. y Aug
E. D. D. D. D.

OFICINA DE ADMINISTRACION



[Handwritten signature]

[Handwritten notes]



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina de Administración

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Memorandum N° 029 -2010-OSINFOR-SG-OA

PARA : Ing. Rolando Navarro Gómez
 Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y Fauna Silvestre

ASUNTO : Nota de Observación N° 007-2010-OSINFOR-SOCT

REFERENCIA : Memorandum N°025-2010-OSINFOR-DSPAFFS
 Directivas de Viáticos y Fondos por Encargo 2010

FECHA : San Isidro, 12 de Febrero de 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladar la nota de observación de la referencia, a fin de que se levanten las observaciones señaladas, para concluir la atención de las solicitudes correspondientes.

Atentamente,

Econ. MAXIMO SALAZAR ROJAS
Administrador (e)



Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

c.c. SOCT

Recibi

 6:26 pm



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

NOTA DE OBSERVACION N° 007-2010-OSINFOR-OA-SOCyT

PARA : **Ing. Rolando Navarro Gómez**
 Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y Fauna Silvestre

ASUNTO : Observación a Solicitud de Viáticos y Fondos por Encargo Supervisiones

REFERENCIA : Memorándum N°025-2010-OSINFOR-DSPAFFS
 Directivas de Viáticos y Fondos por Encargo 2010

FECHA : San Isidro, 12 de Febrero de 2010

Me dirijo a usted para poner en su conocimiento que en la revisión de la solicitud de Viáticos y Fondos por Encargo recibidos el día de hoy 12.02.10, se han establecido las siguientes observaciones.

1. No se está cumpliendo con la presentación oportuna de las solicitudes, para la adecuada atención conforme a las fechas de salidas programadas.
2. Se solicitan 11 fondos por encargo para igual número de Supervisores, sin embargo sólo se solicitan viáticos para 08 supervisores.
3. De acuerdo a las fechas señaladas, éstas fluctúan entre 12 y 14 días; sin embargo sólo presupuestan gastos por 07 días para el personal de apoyo (01 Matero)
4. De acuerdo a las directivas vigentes, tratándose de una comisión de servicios mayor a 24 horas, corresponde el viático conforme a la escala vigente.
5. Por lo mencionado en el punto anterior, no procede incluir la alimentación del Supervisor en los fondos por encargo.
6. No han incluido el cronograma de actividades que permita clarificar la solicitud de viáticos por 14 días.

Motivo por el cual, estamos devolviendo la solicitud mencionada para su presentación correcta.

Atentamente,

C.P.C. Giannina T. Rodríguez Gil
 Jefe (e) Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
 OSINFOR



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDO Nº 025 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Para : Eco. MAXIMO SALAZAR ROJAS Jefe (e) Oficina de Administración
Asunto : Solicitud de Viáticos y Fondos por encargo
Fecha : Lima, 11 FEB. 2010

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION adj 48F 11 FEB. 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 17:00h

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos de Viáticos y Fondos por Encargo necesarios para el desarrollo de supervisiones a permisos y/o autorizaciones forestales y de fauna silvestre programados para el presente mes, conforme a las Solicitudes de Servicios anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Signature]

Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR Prox. Nº 270

A: Sra. Giannina R

- CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 11 FEB. 2010

PARA: Acción necesaria

[Large signature]

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: [Signature] ASUNTO: [Text]

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 12 FEB 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 8:44

19:41

RNG/yeas Van: 048 folios